

# **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BIGDATA CA**

Quito, 14 de junio de 2017

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a la nominación como comisario principal realizada por la Junta General de Accionistas de Bigdata CA, y en base a las disposiciones del Artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías sobre las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año que terminó el 31 de diciembre del 2016.

En mi calidad de Comisario he examinado los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2016. Se ha verificado la documentación contable de la compañía, los cuales fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

## **Bases de Presentación .-**

Los estados financieros de la compañía se preparan sobre la base del costo histórico, el cual se basa generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de activos.

A continuación se presentan las principales prácticas contables adoptadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

**Efectivo y Equivalentes de Efectivo.-** Constituye los valores en caja y bancos locales.

**Clientes.-** Corresponden a los valores adeudados por clientes por la prestación de servicios, con una exigibilidad promedio de 30 días. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por el costo amortizado.

**Propiedad. Planta y Equipo.-** El costo de los elementos de propiedad, planta y equipo es el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. El método adoptado por la compañía para la medición posterior es el modelo del costo.

**Préstamos por pagar a terceros.-** Se reconocen al inicio por su valor razonable, menos los costos de transacciones, y posteriormente a su costo amortizado.

**Impuestos Corrientes.-** El gasto por impuestos del período representa la suma de impuesto a la renta por pagar corriente. Los impuestos se reconocen en el

resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o en el patrimonio.

Beneficios a los Empleados.- Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Las indemnizaciones por terminación laboral son reconocidas como gasto cuando existe el compromiso de otorgar beneficios por renuncia voluntaria y en el caso de despidos intempestivos, de acuerdo a lo establecido en el código de trabajo

Capital Social.- Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto, al igual que los resultados acumulados, reservas.

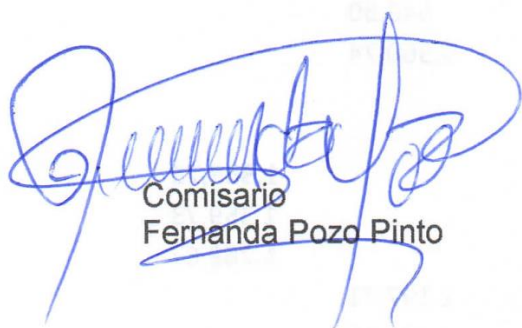
Reconocimiento de Ingresos.- Los ingresos ordinarios se registran al valor razonable de la contraprestación recibida y se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad y es probable que exista un beneficio económico futuro.

Reconocimiento de Costos y Gastos.- Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad así sean estas provisionadas. Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

Los estados financieros reflejan la realidad económica de la compañía y los mismos han sido llevados en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los estados financieros de la compañía.

Atentamente,



Comisario  
Fernanda Pozo Pinto